REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 201400228

Téngase por incorporado al expediente del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante CONSTANTINO MORENO RONCANCIO, el informe de gestión presentado por el Auxiliar de la Justicia EDUARDO VARÓN MARTÍNEZ, quien tiene bajo su administración los bienes cautelados y del mismo tómese atenta nota y póngase en conocimiento de los interesados para los fines que corresponda.

De igual forma el Despacho tiene por incorporado el fallo de Acción de Tutela proferido por el Juez Penal Municipal de este Circuito, allegado por uno de los apoderados que actúa en el proceso, sin pronunciamiento alguno, como quiera que no se impone alguna carga y orden al Juzgado, aunado al hecho de que dicho fallo no ha quedado en firme.

Por lo demás, el apoderado deberá tener en cuenta el contenido del informe que se está poniendo a su disposición.

Nibio 9 (4 h-1/27) NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

NOTIFÍQUESE

La Juez,

AUTO 201400228 – 1 - Página 1 de 1